

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 5010811

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135386

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
10 DIC 2014

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2014

**TOTALMENTE TRAMITADO** VISTO: estos antecedentes; lo informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 314.042 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de TITULAR a Magali LE NAOUR de nacionalidad FRANCES, válida desde el 28 de Agosto de 2014 y hasta el 28 de Agosto de 2015.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional~~, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/cepf  
[308] 28/10/2014  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo